



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 2 de septiembre de 2015.-

EXP-EXA N° 8.111/2014

RESD-EXA N°: 549/2015

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso para la cobertura de un cargo regular de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva - para la asignatura Introducción a la Educación de las carreras de: Profesorado en Química (plan 1997 - 1° año - 1° cuatrimestre), Profesorado en Matemática (plan 1997 - 1° año - 1° cuatrimestre), Profesorado en Física (plan 1997 - 2° año - 1° cuatrimestre) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Graciela UTGES, mediante comunicación telefónica manifiesta su imposibilidad de integrar el Jurado por tener asumidos compromisos académicos con anterioridad.

Que la Lic. Ana ARAGÓN, mediante Nota-Exa N° 1403/2015, solicita su excusación por estar abocada a la organización de las Olimpiadas Matemáticas.

Que la Dra. Sandra CARLI, por comunicación electrónica informa estar de viaje en las fechas propuestas en esta convocatoria.

Que la Dra. Silvia LLOMOVATTE, vía electrónica manifiesta su imposibilidad de viajar a Salta durante el mes de septiembre del año en curso.

Que la Dra. Marta MASSA, solicita su excusación por estar abocada al dictado de un curso de posgrado en la provincia de Corrientes.

Que en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar las excusaciones presentadas por las docentes: Dra. Graciela UTGES, Dra. Marta MASSA, Dra. Sandra CARLI, Dra. Silvia LLOMOVATTE y Lic. Ana ARAGÓN, quienes fueran oportunamente propuestas como integrantes del Jurado que habrá de entender en el llamado que se tramita en el expediente de referencia, quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

Titulares
♦ María de las Mercedes MOYA
♦ María Luisa GALLINO de PENSA
♦ María Clotilde YAPUR

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a los docentes mencionados en el Art. 1°, a Decanato, a la Dirección Administrativa de Docencia, a la postulante (RESD-EXA: 367/15), a la Secretaria Académica y de Investigación y gírese copia al Consejo Directivo. Publíquese en cartelera. Cumplido RESERVESE.

MPC


M^{te}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa